

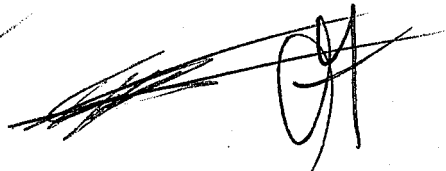
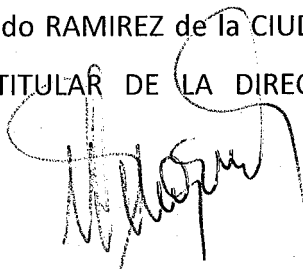
## ACTA

### XVI REUNIÓN CONSEJO FEDERAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y ASISTENCIA DE SUS VÍCTIMAS

En la ciudad de Salta, siendo las 10:30 horas del día 11 de agosto de 2022, se da inicio a la XVI Reunión del Consejo Federal para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, creado por ley Nro. 26.842, con la presencia de autoridades nacionales y provinciales y representantes de los organismos que integran el citado Consejo:

Juan Martín MENA, SECRETARIO DE JUSTICIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN y COORDINADOR NACIONAL DEL CONSEJO FEDERAL; Pablo BARBUTO, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Zaida GATTI, COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN; Marcelo LEYRÍA, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y COOPERACIÓN JUDICIAL, MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN; Lisandro PELLEGRINI, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO FEDERAL; Ricardo Guillermo VILLADA, MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO, DE LA PROVINCIA DE SALTA; Itatí CARRIQUE, SECRETARIA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE SALTA; y María Laura López AHANDUNI, DIRECTORA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO, de la PROVINCIA DE SALTA;

Verónica Alejandra SHANAHAN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; Carolina BARONE, DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER, Pamela MALEWICZ, SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL, Facundo RAMIREZ de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES; Marcela Inés, ACQUISGRANA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y EL

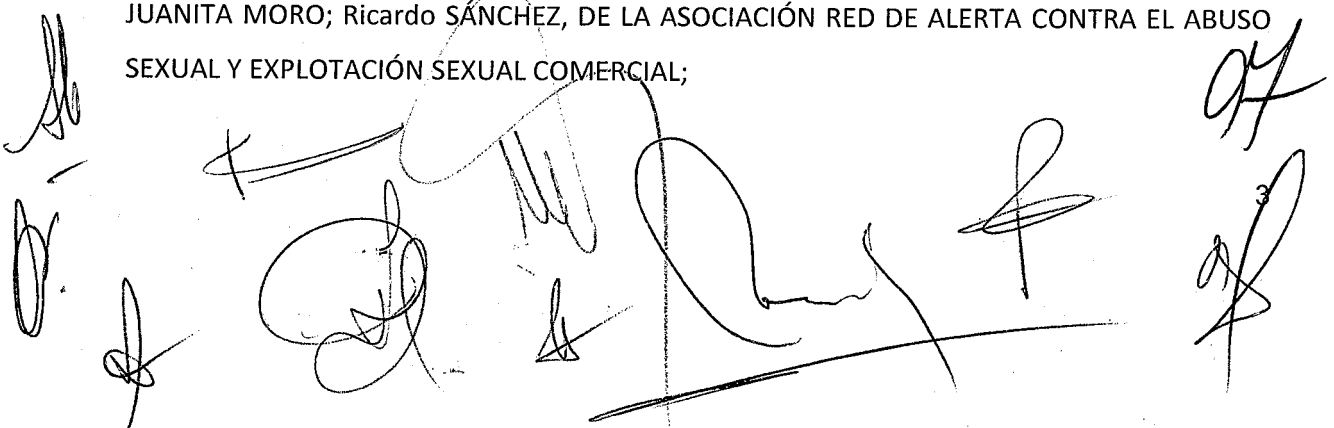


CIUDADANO, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD de la PROVINCIA DE CHACO; Elina CONTRERAS, DIRECTORA DEL PROGRAMA DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; Gabriela Carla SÁNCHEZ GALINDO, SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA de la PROVINCIA DE CHUBUT; Belén SUELDO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y TRATA DE PERSONAS, Julia REARTES, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS VIOLENCIAS, y Natalia PERETI, las tres del MINISTERIO DE LA MUJER de la PROVINCIA DE CÓRDOBA; Manuel CUEVAS, SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE CORRIENTES; Silvina María CALVEYRA, COORDINADORA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL TRAFICO Y LA TRATA DE PERSONAS del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA de la PROVINCIA DE ENTRE RÍOS; María Sylvina ARAUZ, SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y TRABAJO de la PROVINCIA DE FORMOSA; Luz FAINGOLD, DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS del MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, de la PROVINCIA DE MENDOZA; María José MARTÍNEZ DEMARÍA, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE MISIONES; Patricia MAISTEGUI, SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, y Pablo GAMBERO, de la PROVINCIA DE NEUQUÉN; Juan Pablo FASCE, SUBSECRETARIO DE DDHH del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, de la PROVINCIA DE LA PAMPA; Adriana Elizabeth GINESTAR, TITULAR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD del MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL de la PROVINCIA DE SAN JUAN; Enrique Sebastián CHIESA, TITULAR DEL SUBPROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA RED DE CONTENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS, del PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER, DIVERSIDAD E IGUALDAD, de la PROVINCIA DE SAN LUIS; Julio Benjamín FERNÁNDEZ, COMISARIO MAYOR, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO, del MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE TUCUMÁN; Enzo ALBANO BRAVO, SUBCOMISARIO, del MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE LA RIOJA; Ana Beatriz ANDRADE, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIAS de TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR; Itatí CARRIQUE, SECRETARIA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD y María Laura López AHANDUNI, DIRECTORA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO, de la PROVINCIA DE SALTA;

María Alejandra MÁNGANO y Valeria TORCETTA, DE LA PROCURADURÍA DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS (PROTEX), DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN; María Laura FERRANTE, TITULAR DE LA COORDINACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRABAJO FORZOSO Y PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN EL MUNDO LABORAL, y Fabián MININNI, del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN; Marcelo LEYRÍA, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y COOPERACIÓN JUDICIAL, y Edith LEIVA, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN; Romina Jimena PEREYRA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN SOCIAL PRODUCTIVA, del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN; Carolina VASKY, SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS ESPECIALES CONTRA LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN; Pilar FIUZZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN; Silvina MONTENEGRO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER Y ASUNTOS DE GÉNERO, y Ana ZÉLIZ, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACION; Victoria TESORIERO, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS, MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN; Marcelo Javier CIPPITELLI, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO.

Graciela COLLANTES, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ARGENTINAS POR LOS DERECHOS HUMANOS (AMADH); Nora FERREYRA y Claudia Alejandra ALI, DE LA FUNDACIÓN JUANITA MORO; Ricardo SÁNCHEZ, DE LA ASOCIACIÓN RED DE ALERTA CONTRA EL ABUSO SEXUAL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL;

The bottom of the page is filled with various handwritten signatures and scribbles. On the left, there are several vertical signatures. In the center and right, there are larger, more complex scribbles and signatures, including a prominent one that looks like a stylized 'M' or 'L' with a long horizontal stroke extending to the right. There are also some smaller, less distinct marks scattered throughout the bottom section.

Organismos invitados permanentes:

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM), Lic. Laura ESTOMBA y Tamara, SEPIURKA; DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Silvina PENELLA; ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Gustavo PONCE; Dirección de Apoyo del Comité Ejecutivo para la lucha contra la trata y explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a sus víctimas, Facundo LUGO y Tamara ROSENBERG.

CATAMARCA: Sin representación.

SANTA FE: Sin representación.

RIO NEGRO: Sin representación.

SANTA CRUZ: Sin representación.

SANTIAGO DEL ESTERO: Sin representación.

JUJUY: Sin representación.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: Sin representación.

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN: Sin representación.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN: Sin representación.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN: Sin representación.

**Jornada día 1**

**11 de agosto 2022**

**Apertura con presencia de Autoridades Nacionales y Provinciales**

Itatí CARRIQUE, secretaria de la Mujer, Géneros y diversidad dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de la Provincia de Salta, comienza la alocución agradeciendo la elección de Salta como sede anfitriona, y manifestando su deseo de que sea una jornada productiva para debatir y llevar adelante las mesas de comisiones sobre uno de los delitos más graves que se cometen contra las personas, que reduce a las personas a objetos, con todo lo que eso implica.

El Sr. Coordinador Nacional del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, secretario de Justicia de la Nación, Dr. Juan Martín MENA, da la bienvenida y agradece la presencia de todos y todas las representantes provinciales y de los Ministerios Nacionales del Consejo Federal, incluyendo al fiscal general Federal de Salta, Dr. Patricio VILLALBA. Agradeció a las autoridades salteñas por la predisposición y organización de esta XVI Reunión, que federaliza realmente al Consejo al salir de Ciudad de Buenos Aires. Menciona sus deseos de que se trabaje arduamente no solo para sistematizar lo hecho hasta ahora sino también para proyectar un mayor dinamismo, que permite la presencialidad, en el funcionamiento de este Consejo Federal.

Además, menciona que este encuentro es una oportunidad especial para celebrar el enorme paso que implica que se haya hecho efectivo el primer pago de reparación para una víctima de trata de personas de Santiago del Estero desde el Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata (Ley 27.508). Agradece en ese sentido a la AABE y a la PROTEX, por la enorme colaboración constante para este trabajo.

Luego, el Sr. ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, de la Provincia de Salta, Ing. Ricardo Guillermo VILLADA, da la bienvenida, agradece la presencia de todos y todas las representantes y celebra que una actividad de estas características se desarrolle en Salta.

Hace mención a que el delito de la trata es un flagelo que castiga, sin duda alguna, a todo el país, pero particularmente a aquellas provincias que tienen ciertas características especiales, siendo la provincia de Salta una de ellas. Sabe que no es fácil a veces trasladarse y reacomodar agendas para juntarse a discutir; pero que es claro que sin lugar a duda hay que articular, no sólo entre los Ministerios de Nación sino también con demás organismos nacionales y provinciales para combatir este delito. Es más, no sólo se debe prevenir y combatir, sino fundamentalmente asistir a las víctimas de un delito tan grave. Esto es lo que guía su mandato en la materia y a este Consejo Federal.

Menciona que el Gobernador le pidió que traslade el saludo, primeramente, y también que transmita la convicción de que se tiene que trabajar en un marco de fuerte compromiso federal. No sólo para bregar por reivindicaciones que siempre se reclaman desde el Norte profundo sino también para abordar problemáticas como esta. Es en esa intención que desde 2008, de manera pionera, se creó en Salta una Oficina que abordaba el tema de la trata. Pasó tiempo ya, pero el compromiso sigue intacto, compartido también con el Fiscal Federal General Dr. Villalba.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and center.

En ese sentido, celebra el nuevo Plan del Comité Ejecutivo 2022-2024, que tiene como principal objetivo fortalecer el seguimiento de la ruta del dinero producto de la trata de personas.

Acompañan también en la mesa de autoridades, el Sr Coordinador de la Unidad Ejecutiva del Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata, Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, Dr. Pablo BARBUTO; el Subsecretario de Política Criminal de la Provincia de Buenos Aires y Secretario Técnico del Consejo Federal, Dr. Lisandro PELLEGRINI, la Coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Lic. Zaida GATTI y la Sra. Directora General de Abordaje Integral de la Violencia por Motivos de Genero de la Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidad dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, de la provincia de Salta, Da. María Laura LOPEZ AHANDUNI.

**Presentación a cargo del Punto Focal para la Lucha contra la Trata de la Provincia de Salta.**

Toma la palabra nuevamente Itatí CARRIQUE, secretaria de la Mujer, Géneros y diversidad dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, quien menciona que en la provincia de Salta se trabaja formalmente, institucionalmente, en relación a la trata de personas desde 2008. Comenta que se comenzó desde la Secretaría de Derechos Humanos, que trabaja desde hace años y que actualmente quedó bajo la órbita de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad. Se trabaja protocolarizadamente con los distintos organismos que intervienen, bajo un Protocolo Interinstitucional que funciona desde 2015. Menciona entonces que este Consejo habla de la necesidad de articulación permanente entre jurisdicciones diferentes por las características del delito.

Entre los objetivos que tienen para este año, y uno que les da mucha alegría poder compartir, es la firma de Convenio para integrarse al registro de casos REDAVIT como punto focal provincial.

Luego toma la palabra Laura LOPEZ AHANDUNI, directora general de Abordaje Integral de la Violencia por Motivos de Genero de la secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidad dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo. Agradece la presencia y participación de todos/as, mencionando la relevancia de ser sede de este Consejo Federal. Además, extiende el agradecimiento a Itatí Carrique y las Subsecretarias

presentes, que, aunque son parte de una nueva gestión, entendieron de la relevancia de tomar esto como una política de Estado y no de gobierno.

Hace énfasis en que Salta fue pionera en la asistencia y rescate a las víctimas, y que nunca les fue indiferente, tanto desde el Poder Ejecutivo como los diferentes Poderes, especialmente el Ministerio Público Fiscal, con quienes trabajan de forma conjunta como parte de un mismo equipo que funciona las 24 horas en proteger a las víctimas.

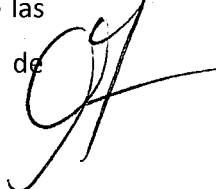
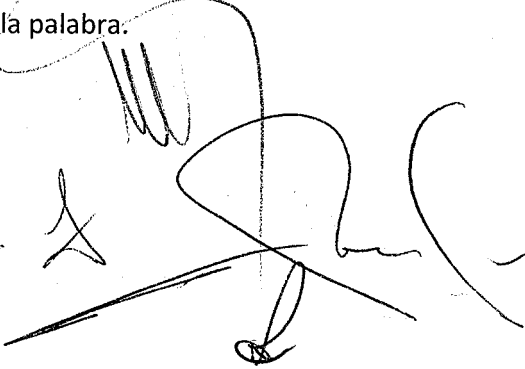
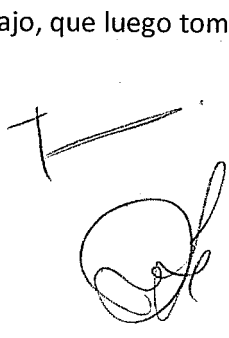
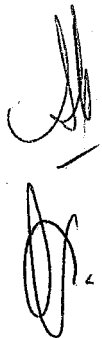
Con respecto al acuerdo de adhesión que tienen con el REDAVIT, cuenta que la provincia de Salta estuvo trabajando en el Programa Piloto de la implementación de este registro, que busca centralizar las acciones asistencia y protección de los organismos hacia las víctimas. En ese sentido, se trabajó fuertemente con la Red de Puntos Focales y la SENAF, como punto focal nacional, en la Guía de Buenas Prácticas y la puesta en marcha del Registro.

Desde 2008, en Salta se han rescatado a 742 víctimas. Identifica que el delito ha ido mutando en sus diferentes modalidades. Remarca que en la actualidad es necesario enfrentar situaciones nuevas que exigen reconfigurar los alcances del delito. Hace hincapié en que para el gobierno de la provincia de Salta las víctimas no son un número, sino que son personas, y por eso sostienen un proceso que busca no solo la detección y su rescate, sino el proceso integral de abordaje y su restitución de derechos. En función de esto, también es muy importante para Salta la implementación del sistema procesal penal acusatorio, con resultados muy importantes a la vista, gracias a respuestas inmediatas hacia las víctimas, que es lo que necesitan. Hoy renuevan este compromiso siendo sede de este Consejo.

Agradece la presencia y desea que sea una experiencia productiva.

**Exposición de los progresos y la aplicación de las propuestas expuestas en la XV Reunión, por las comisiones de trabajo.**

Por la *Comisión Permanente para la Prevención del Delito de Trata de Personas*, toma la palabra la Sra. directora nacional de Promoción y Protección de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Alejandra SHANAHAN. Agradece a la provincia de Salta por la organización del encuentro y a todas las autoridades nacionales y en particular a los/as representantes de los Puntos Focales de las provincias. Comienza señalando que la comisión es co-coordinada con el Ministerio de Trabajo, que luego tomará la palabra.



A continuación, señala que en las reuniones realizadas se trabajó sobre la implementación del Registro de Asistencia a las Víctimas (REDAVIT). Como punto focal nacional, afirma, la SENNAF tiene la responsabilidad de coordinar esta herramienta y a los puntos focales de las provincias. Señala que el REDAVIT es un registro de asistencia a las víctimas que nace en este Consejo Federal y que fue posible gracias al apoyo de la OIM.

También cuenta que se trabajó sobre la necesidad de crear espacios de articulación en zonas de frontera y, en particular, los casos de personas menores de edad que se trasladan sin el acompañamiento de representante legal o un tercero autorizado.

Por otro lado, afirma que se busca fortalecer la red de puntos focales a través de la Guía de articulación para la asistencia, que se está actualizando. Asimismo, informa que se está por aprobar un nuevo Protocolo Único de Articulación dentro del Comité Ejecutivo y que cree que debe contar con los aportes de las provincias.

Por último, señala que la última reunión de la comisión se realizó en julio, en la que se hizo especial hincapié en profundizar las articulaciones para mejorar la coordinación de los organismos en sus diferentes niveles de gestión e intervención. Agradece nuevamente a los presentes y afirma que se ha dado un salto positivo en el trabajo conjunto en materia de asistencia.

Por la *Comisión Permanente Para la Protección y Asistencia de las Víctimas*, toma la palabra la Sra. de la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, del Ministerio de Trabajo de la Nación, Da. María Laura FERRANTE. En primer término, señala que en lo que respecta a los delitos de trata y explotación se vienen logrando avances significativos y paulatinos en la articulación con los distintos organismos, que es la clave para lograr intervenciones exitosas. Y señala que el trabajo articulado y comprometido es lo que logra alcanzar la restitución de derechos de las víctimas.

En lo que respecta al trabajo en comisiones, afirma que se realizaron dos reuniones virtuales, en los meses de abril y julio. Señala que hay una agenda de desafíos pendientes en torno a la imputación a víctimas (como en el caso de mujeres en microtráfico de estupefacientes u otros conexos), por delitos cometidos durante su situación de explotación. Al respecto, la representante del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad propuso crear una subcomisión que se encargue de abordar esta cuestión



específicamente, para promover la aplicación del artículo 5 de la ley (cláusula de no punibilidad).

Finalmente, menciona el desafío relativo a la asistencia de víctimas que no están dentro de procesos judiciales. Aunque la ley señala que ésta no debe depender del trámite de su causa, indica que esto continúa siendo un desafío a trabajar en los siguientes meses.

Por la *Comisión Permanente Para la Persecución y Sanción a los responsables del Delito de Trata de Personas*, toma la palabra la directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual, del Ministerio de Seguridad de la Nación, Lic. Edith LEIVA. En primer lugar, agradece a Alejandra MÁNGANO, Lisandro PELLEGRINI y Zaida GATTI por el acompañamiento para la realización de la reunión de la Comisión, el pasado 4 de agosto.

Luego, señala que en esa oportunidad se realizó una presentación sobre el Sistema Integrado Federal de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), compuesto por información cualitativa y cuantitativa, construida en el marco de tareas de investigación y operativos realizados por las Fuerzas Federales de Seguridad y Cuerpos Policiales Provinciales. Actualmente, expresa, hay 22 provincias conveniadas y CABA. En dicha reunión estuvo presente también Guido MARTINO, Dirección Nacional de Estadística Criminal, que compartió un documento sobre la herramienta SISTRATA, sus funcionalidades, objetivos y estadística del año 2022. Asimismo, participó Nicolás ESPERT, Coordinador del Área de Identificación de Personas Halladas con Identidad Desconocida del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), quien compartió las competencias y funciones del Sistema.

En relación con esto, Edith LEIVA manifiesta que la carga de datos de las fuerzas federales se encuentra actualizada pero que persisten desafíos en la carga de las fuerzas provinciales. Esta es una línea que se trabajará intensamente durante la presente jornada, con el objetivo de fortalecer la carga en el sistema. En ese sentido, indica que se pone a disposición el Ministerio de Seguridad para realizar capacitaciones y todo aquello que sea necesario para actualizar la carga de información.

Por último, refiere que uno de los temas que también se plantearon como centrales es la implementación de equipos conjuntos de investigación, y que el Ministerio de Seguridad de la Nación realizará algunas propuestas al respecto.

Por la *Comisión Permanente Para la Supervisión de la Unidad de Bienes Embargados y Sujetos a Decomiso*, toma la palabra la Sra. Fiscal Cotitular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Dra. María Alejandra MÁNGANO. En primer lugar, afirma que realizará un breve resumen sobre el trabajo de comisión y luego pasará la palabra al Dr. Patricio VILLALBA, Fiscal Federal de Salta.

Expresa que se realizaron dos documentos. El primero, "Pautas de administración de los bienes embargados", que tiene como una de sus finalidades la de preservar el valor de los bienes decomisados, propiciando la venta anticipada de los mismos. El segundo es un Reglamento para la Utilización de Bienes del Fondo de Remanentes. Ambos escritos, expresa, fueron puestos a disposición de la Comisión y durante la jornada de la fecha se profundizará el trabajo para ser elevados al plenario.

Asimismo, comparte los resultados del relevamiento de sentencias realizado: de las 97 sentencias condenatorias, sólo 33 imponen reparación. Por último, manifiesta que también presenta una propuesta para realizar capacitaciones e instancias de formación a operadores judiciales para poder fortalecer el fondo.

A continuación, toma la palabra el Dr. Patricio VILLALBA, Fiscal Federal de Salta. En primer lugar, manifiesta que Salta y Jujuy son los únicos lugares donde se está aplicando el sistema acusatorio. Señala los aportes valiosos que supusieron las acciones de capacitación sobre la implementación del sistema acusatorio, cuando Juan Martín Mena y Lisandro Pellegrini estaban en la Procuración.

Asimismo, afirma que el sistema acusatorio es central para poder abordar judicialmente estos delitos, ya que el sistema del expediente es incompatible con la efectividad para el combate contra estos. Manifiesta que estos problemas en Salta ya no existen y que se trabaja en la capacitación de fiscales para fortalecer la proactividad. Esto es porque el sistema acusatorio apunta al MPF como responsable concreto de atender al delito, siendo una nueva forma de actuación judicial, que aumenta las obligaciones para las fiscalías y genera fuertes compromisos sustentados en la lógica oral de audiencias, no de trámites y expedientes.

Otra cuestión que destaca es la coordinación entre organismos, que no debe depender de los vínculos personales, sino de criterios institucionales. En ese sentido, refiere que el Código Procesal Penal Federal obliga a los fiscales a coordinar, no queda a su arbitrio, sino

A collection of handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a vertical line with a hook at the bottom. To its right are several distinct signatures in black ink, including a circular one and a large, sweeping one.

que es un deber, y que la discusión sobre competencias debe ser reemplazada por trabajos conjuntos.

Por último, destaca que la trata de personas es un delito que muta todo el tiempo, por ejemplo, a través de casos como los vinculados con sectas religiosas, en los que hay desafíos específicos relacionados con la identificación de autores y responsables penales. Finaliza su intervención señalando que es central abogar por una aplicación efectiva del sistema acusatorio y con un Ministerio Público Fiscal presente y fuerte.

Por la *Comisión Permanente para la confección del Informe Anual*, toma la palabra la Sra. Coordinadora del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata, del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Lic. Zaida GATTI. Agradece a la provincia de Salta por la organización de la jornada y luego señala que la periodicidad del informe anual se vio afectada por la pandemia, por lo que el que se encuentra en última etapa de revisión y pronto a ser circulado, tomará el período 2020-2022. A continuación, menciona los lineamientos centrales que serán incorporados, para poder luego ser aprobados:

- Antecedentes del Consejo Federal
- Actividades, tareas y estadísticas de los 5 ministerios que integran el Comité Ejecutivo. Estadísticas incluyen las de PROTEX
- Apartado sobre los organismos que acompañan la tarea del Consejo Federal: AABE, Defensoría del Pueblo de Nación, Defensoría del Pueblo de la Ciudad
- Trabajo realizado con organismos internacionales: ONU, OIT, OIM
- Avances en comisiones permanentes
- Anexo con actas y trabajo realizado por la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (REDTRAM)
- Anexo con bienes decomisados
- Recursero con datos actualizados de autoridades

Luego toma la palabra el Sr. Coordinador de la Unidad Ejecutora, del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Dr. Pablo BARBUTO. Informa que durante enero y febrero se trabajó en la apertura de las cuentas corrientes, en la articulación con el BICE para coordinar pagos, órdenes, inversiones, llegada de fondos, entre otras cuestiones.

Asimismo, destaca que se realizaron inversiones a través de dos plazos fijos (uno pre cancelable y otro tradicional), ya que esta estructura no sólo permite no demorar los pagos a víctimas, sino que es la única posibilidad de inversión para los fondos fiduciarios con bienes públicos. Señala que se está trabajando con el BICE para tramitar una excepción y contar con mejores opciones de inversión.

Por otro lado, manifiesta que en la primera semana de agosto se realizó la primera restitución a una víctima de trata, en el marco de la causa "LUNA José Luis y otros, s/Infracción Ley 26.364". En ese caso, se actualizó el monto gracias a la articulación con la PROTEX y la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes (DGRADB). La comunicación con la víctima se realizó con el acompañamiento de la DOVIC pues ya tenían una relación aceptada de confianza.

En lo que respecta a las acciones en curso, indica que se está desarrollando un Reglamento Interno de funcionamiento de la Unidad Ejecutora, un Protocolo de Reserva de Datos de las Personas Beneficiarias, y un esquema de actividades de difusión sobre su funcionamiento. Por último, detalló el estado de cuenta del fondo a la actualidad, mencionando los ingresos y egresos.

Finalmente, toma la palabra el Sr. director de Asuntos Contenciosos de la Agencia Argentina de Bienes del Estado, Dr. Marcelo CIPPITELLI. Agradece al Ministerio de Justicia, a la PROTEX, a la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes (DGRADB), por el trabajo realizado con los bienes decomisados.

A continuación, resume el proceso de gestión de bienes objeto de medidas judiciales para la restitución económica de las víctimas de trata y explotación de personas, por parte de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). En primer lugar, comparte un balance de bienes actualmente siendo subastados por el organismo y señala que debe tenerse en cuenta la situación compleja que actualmente atraviesa el mercado inmobiliario. Luego destaca los desafíos que supone la disposición de inmuebles de mucho valor, pero en zonas poco atractivas.

En relación a la intervención del organismo, comparte los siguientes datos:

- Causas de secuestro y decomiso en trámite ante AABE: 18
- Causas relativas a bienes destinados a restitución de víctimas: 8
- Bienes Inmuebles sujetos a intervención de AABE: 149
- Automóviles sujetos a intervención de AABE: 69

- Aeronaves sujetas a intervención de AABE: 2
- Subastas realizadas: 19

A continuación, ofrece cifras para comparar esta situación con la del Registro de Bienes Secuestrados y Decomisados durante el Proceso Penal (RNBSD) y exhibe un mapa en el que se observa la distribución por provincia, señalando que el desarrollo es muy dispar.

Por otro lado, indica que una cuestión que debe atenderse es la de la compactación de vehículos y la pérdida de valor por encontrarse estacionados en playones, a la intemperie y sin cuidados, ya que éstas constituyen pérdidas para el fondo. Lo que indica la experiencia hasta el momento es que la venta anticipada es la opción más viable, incluso en comparación con la asignación del bien.

Por último, señala una serie de mejoras a ser realizadas a mediano y largo plazo. En primer término: agilizar procedimientos internos; fortalecer los mecanismos de transparencia activa y de difusión de información pública automática; y profundizar herramientas de monitoreo de gestión, para la reducción del tiempo entre notificación, posesión de inmuebles y subasta o locación. En segundo término: que las sentencias con decomisos sean más y que también éstas puedan tener víctimas identificadas.

El último punto del temario consta de una propuesta de cronogramas de actividades para la realización de capacitaciones y herramientas de difusión, para promover la existencia del Fondo Fiduciario y campañas de sensibilización para impulsar la notificación temprana a las víctimas sobre los derechos de restitución económica, desde el mismo momento del rescate.

Alejandra MÁNGANO manifiesta que junto con la DGRADB y la AABE, desarrollarán un curso virtual durante la próxima semana, que será grabado con posibilidad de ser replicado. El curso, señala, consta con dos clases en las que se informa acerca de la normativa y los procedimientos administrativos. En segundo lugar, informa que se está trabajando en un taller para jueces y fiscales conjuntamente con la organización civil sin fines de lucro llamada Desarrollo y Autogestión (DYA). Éste sería en el mes de octubre, para 30 o 40 personas de todo el país. Esto incluye una parte práctica o de aplicación concreta para mensurar los montos de reparación, a través de criterios objetivos.

Por su parte, Norma MAZZEO (PNR) señala que están trabajando en una actividad de formato híbrido (teórico y práctico), para promover la difusión del fondo. En este caso, el objetivo es comunicarlo a las víctimas y poder mantener el contacto con las personas

victimizadas. Destaca que entre septiembre y noviembre llegará la convocatoria a todos los/as consejeros/as. Por último, destaca que serán 3 encuentros que complementan el trabajo que está coordinando PROTEX.

A continuación, el Coordinador Nacional del Consejo Federal abre la palabra para que los/as consejeros/as manifiesten aportes acerca de lo expuesto previamente.

Juan Martín MENA, señala, respecto a la estrategia de difusión sobre el fondo, que no se recibió respuesta de las Cámaras Federales de todo el país, por esta razón pone a disposición la editorial del ministerio para evaluar la posibilidad de elaborar un material informativo. También propone evaluar el envío de la comunicación a todos los tribunales y juzgados del país.

A continuación, toma la palabra la representante de CABA, Carolina BARONE, manifiesta que, en la última reunión de las comisiones de persecución, se propuso enviar nota a todos los puntos focales del país, enviando explicaciones del fondo con sugerencias de aplicación, incluyendo la venta anticipada como opción, que muchas veces se desconoce la posibilidad de aplicación. Sugiere que la nota sea del Consejo y que lo motorice cada provincia.

A continuación, Lisandro PELLEGRINI, de PROVINCIA de BUENOS AIRES y secretario técnico del Consejo, expone que, en la primera reunión de la comisión de decomiso, se habló de la posibilidad de dar intervención a las áreas de comunicación, para pensar formatos más ágiles. Una propuesta posible es identificar las líneas centrales que den cuenta de la existencia [¿del fondo?] y que luego haya materiales detallados que complementen las comunicaciones.

Adriana GINESTAR, de la PROVINCIA DE SAN JUAN, tomó la palabra para sugerir que las mesas interinstitucionales pueden ser un buen canal las capacitaciones y así hacer bajada masiva de la información, ya que allí están las Fuerzas, RENATRE, Comité, jueces, etc.

Entre tanto, Juan Pablo FASCE, de la PROVINCIA DE LA PAMPA, pregunta si es necesario centralizar la comunicación y formación hacia el poder judicial, teniendo en cuenta que

deberían conocer la normativa existente. Ante esta pregunta, Juan Martín MENA, responde que, si bien es cierto que no debería ser tan necesario, en los casos en concreto no se observa ese conocimiento. Señala que son excepcionales las sentencias con montos de reparación fijados ya que la Unidad Ejecutora no puede asignarlos y deben ser las sentencias las que lo establezcan.

En el mismo sentido, Alejandra MÁNGANO, señala que hay 300 víctimas en situación anti normativa y desigual respecto de las otras 277, lo que evidencia un problema de capacitación que hay que atender, y que debe hacerse de inmediato. La Lic. Zaida GATTI, agrega que la experiencia del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de trata, indica que hay desconocimiento en los actores judiciales acerca de la estructura institucional y la normativa actual.

Lisandro PELLEGRINI, reafirma que no es posible quedarse en la comunicación rígida y formal con el Poder Judicial, precisamente porque eso ya existe y aun así no llega efectivamente. No es posible quedar en el deber ser y que la reparación no llegue o desarrollar estrategias de difusión más blandas o informales. En ese sentido, Juan Martín MENA, menciona que puede ser de utilidad el programa de lenguaje accesible del Ministerio avalado por Naciones Unidas para difusión con puntos focales, y al mismo tiempo, se debería reforzar con una publicación formal sobre la existencia y funcionamiento del Fondo que puede hacerse a través de SAIJ.

Se le pregunta a Marcelo J. CIPPITELLI existe algún caso en el que debieron dar de baja una subasta por pedido de la Justicia. Responde que sí, por ejemplo, en el Caso Aliaga, en el cual están esperando que se resuelva el recurso presentado por los imputados, la Jueza de primera instancia suspendió la subasta hasta que la sentencia esté firme y el bien queda a disposición de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). En el mismo sentido Alejandra MÁNGANO: agregó que en otro caso se rechazó el recurso in limine y esto es lo que se aspira que suceda en otros casos.

Juan Martín MENA, sugiere que las formas de comunicación y difusión que se utilicen, tendrán que incorporar estas cuestiones, para garantizar que no haya temores sobre la

aplicación de los procesos de venta anticipada. Sugiere que se redacte una nota modelo que todos los consejeros lleven a sus territorios.

## Jornada día 2

12 de agosto 2022

### Plenario y presentación de conclusiones de cada Comisión Permanente

Toma la palabra el Sr. Coordinador Nacional del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Dr. Juan Martín MENA y anuncia la presentación de conclusiones de cada Comisión Permanente.

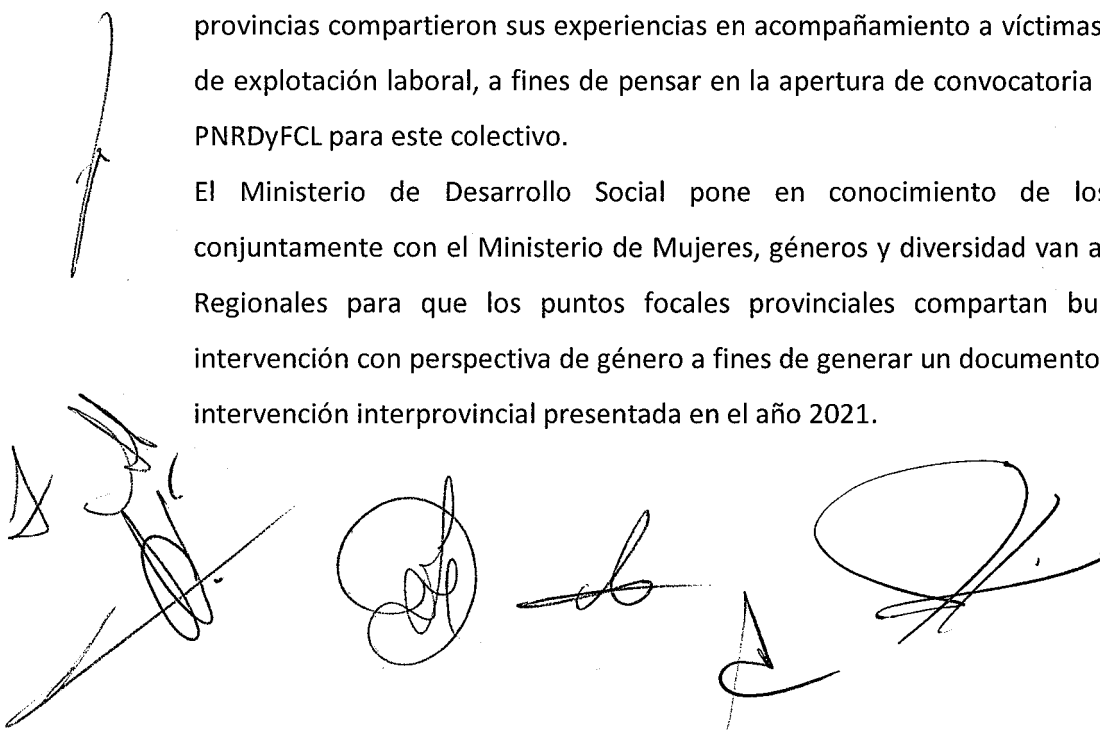
La *Comisión Permanente para la Protección y Asistencia de las Víctimas* sesionó conjuntamente con la *Comisión Permanente para la Prevención del Delito de Trata de Personas*. Como coordinadora de la primera de ellas, toma la palabra la Sra. de la Subsecretaría de Políticas de Inclusión en el Mundo Laboral, del Ministerio de Trabajo de la Nación, Da. María Laura FERRANTE, quien detalla los acuerdos alcanzados en el marco de ambas comisiones.

Abierto el acto se leyeron, para la convalidación de los miembros las actas de las reuniones mantenidas vía plataforma zoom los días 7 de abril y 1 de julio, siendo ambas aprobadas. Las mismas se adjuntan como anexos.

Seguidamente se solicitó la actualización de los miembros permanentes de ambas comisiones a fines de su convocatoria a las diferentes reuniones, comprometiéndose los que se incorporan a solicitar su inclusión formal a la Coordinación del Consejo Federal.

A pedido del Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social, los representantes de las provincias compartieron sus experiencias en acompañamiento a víctimas de Trata con fines de explotación laboral, a fines de pensar en la apertura de convocatoria para la inclusión al PNRDyFCL para este colectivo.

El Ministerio de Desarrollo Social pone en conocimiento de los miembros que, conjuntamente con el Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad van a realizar reuniones Regionales para que los puntos focales provinciales compartan buenas prácticas de intervención con perspectiva de género a fines de generar un documento anexo a la Guía de intervención interprovincial presentada en el año 2021.

A collection of handwritten signatures and marks at the bottom of the page. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more distinct signatures, including one that appears to be a circular mark and another that is a simple horizontal line.



Se decide circular los Recursos, Planes y Programas existentes tanto Nacionales como Provinciales que puedan ser ofrecidos a personas rescatadas de situaciones de Trata y explotación, a fines de generar una guía de recursos para que todos los organismos conozcan las herramientas existentes para brindar asistencia a las víctimas de Trata. Con el fin último de pensar mejoras en los Programas existentes y evaluar la necesidad de creación de nuevos Planes o Programas. Se enviará la información hasta el 10 de septiembre al mail mferrante@trabajo.gob.ar y ashanahan@senaf.gob.ar. El documento será consolidado para la próxima reunión de comisión. Se solicita a los consejeros que les transmitan esta solicitud a los Puntos Focales Provinciales.

En cuanto a la Subcomisión para trabajar la asistencia a víctimas de trata imputadas en causas, se transcribe a continuación los organismos que manifestaron su intención de integrarla, pudiendo, hasta el 10 de septiembre, incorporarse otros organismos integrantes o invitados permanentes del Consejo Federal que así lo deseen.

- Dirección de Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza
- Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chubut
- Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las personas damnificadas por los delitos de Trata y explotación de Personas.
- Programa de Rescate de la Provincia de Buenos Aires
- Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Secretaría de la Mujer de la Provincia de San Luis
- Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidad de la Provincia de Salta
- Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de La Nación
- ONG Red Alerta de la Provincia de Entre Ríos
- Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Formosa
- Ministerio de Gobierno de la Provincia de Chaco
- Subsecretaría de Igualdad de Oportunidades de la Provincia de Misiones.
- Organización Internacional para las Migraciones.

En cuanto a la confección de listado de puntos focales ya está actualizado para la página institucional.

Representantes provinciales toman la palabra luego de la exposición.

La representante de CHUBUT, Gabriela Carla SÁNCHEZ GALINDO, aclara que no se trataría de una actualización de la Guía interinstitucional sino de incorporar y compartir buenas prácticas con perspectiva de géneros y diversidad.

Por otro lado, Carolina BARONE, la representante de CABA, consulta acerca del programa del Ministerio de Trabajo de la Nación, su pregunta va dirigida a saber si hay metas estipuladas más allá de la prueba piloto que se está llevando adelante con 29 víctimas. En ese sentido, Laura FERRANTE, *titular de la coordinación para la lucha contra la trata de personas y el trabajo forzoso y para la asistencia a las víctimas, perteneciente a la subsecretaría de políticas de inclusión en el mundo laboral*, responde que la idea es, esto teniendo en cuenta evitar la revictimización y limitaciones presupuestarias, comenzar a contabilizar cuántas personas estarían en condiciones de acceder a este programa e insertarse en el mercado laboral, según el trabajo que vea el punto focal de contacto con ellas.

Laura Ferrante también señala que el éxito del programa requiere articulación coordinada con el organismo derivante, en términos de capacidad operativa, considera que el lanzamiento constará de 150 o 200 personas, aunque puede reevaluarse si se observa que hay una mayor cantidad de personas que estén en condiciones de ingresar al programa.

Por su parte, la *Comisión Permanente Para la Persecución y Sanción a los responsables del Delito de Trata de Personas*, sesionó conjuntamente con la *Comisión Permanente Para la Supervisión de la Unidad de Bienes Embargados y Sujetos a Decomiso*. Por la primera de ellas, toma la palabra la directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual, del Ministerio de Seguridad de la Nación, Lic. Edith LEIVA.

Por la *Comisión Permanente Para la Supervisión de la Unidad de Bienes Embargados y Sujetos a Decomiso*, toma la palabra la Sra. Fiscal Cotitular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Dra. María Alejandra MÁNGANO.

Estuvieron presentes en la reunión conjunta de comisiones los representantes de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza, Chaco y La Rioja. Las autoridades nacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad, Ministerio de Seguridad, Agencia de Administración de Bienes

del Estado. Por el Ministerio Público Fiscal autoridades de la PROTEX y de la Dirección General de Recupero de Activos. Por la sociedad civil, la presidenta de AMMADH, Graciela Collantes.

Sobre lo conversado con relación a investigación y persecución penal:

Toma la palabra Edith Leiva, directora de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual, hace referencia a los cambios propuestos al sistema Sistrata, el estado de la carga de las provincias conveniadas y menciona aquellas que han solicitado capacitación, entre las cuales se encuentran: Buenos Aires, La Pampa, La Rioja, Rio Negro y Santa Fe.

A su vez, señala que se propuso agregar funcionalidades referidas a la capacidad del sistema de poder cruzar variables y, así, obtener datos estadísticos por provincia, resalta que el Sistema es una herramienta para la elaboración de política pública en materia de investigación y prevención del delito.

Se aborda el tema referido a los equipos conjuntos de investigación y se establece en acuerdo con las/os integrantes de la Comisión convocar prontamente a una reunión para trabajarlo. Alejandra Mangano refiere que en mayo del corriente año salió una Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, donde se autoriza a la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional para suscribir acuerdos ad hoc para la creación de equipos conjuntos de investigación con otros países. En este acto, la Comisión resuelve que la misma sea agregada como anexo al acta del Consejo.

Resulta oportuno resaltar que, en el marco del presente Consejo Federal, se han destacado las implicancias y facilidades que posee el sistema acusatorio de administración de justicia. Al respecto, es dable mencionar que la implementación del Código Procesal Penal Federal - que introduce la forma adversarial de litigación penal- se ha comenzado a utilizar en las circunscripciones de la Justicia Federal de las Provincias de Salta y Jujuy desde el día 10 de junio de 2019 hasta la fecha, de una forma progresiva.

En este sentido, durante el transcurso de la celebración de este Consejo, se ha podido escuchar la experiencia de cómo las características que ha adquirido el proceso penal en la justicia federal de la provincia han podido brindar mayor celeridad a las investigaciones relacionadas al delito de Trata de Personas, mejorando su eficacia. Por tal motivo, se acuerda en la Comisión que el Consejo se pronuncie sobre la conveniencia de la

implementación del sistema acusatorio de justicia, como recomendación para el abordaje de causas de Trata de Personas.

Sobre lo conversado con relación a la comisión de seguimiento de bienes incautados:

En primer lugar, tomaron la palabra el secretario de Justicia y Coordinador del Consejo Federal, Juan Martín Mena y el Subsecretario de Política Criminal y director de la Unidad Ejecutiva, Pablo Barbuto. Explicaron el funcionamiento del fondo durante estos meses y compartieron el Reglamento de la Unidad Ejecutiva y el protocolo de reserva de datos personales de las víctimas que garantiza la confidencialidad de la información.

Luego de ello, Pablo Barbuto expone que con fecha 27 de julio del corriente año recibió una comunicación proveniente del Juzgado Federal nº 2 de Santa Fe, en la causa FRO 16206/2016, dirigida a la Coordinación del Consejo Federal, por la cual se dispuso "I. DETERMINAR el monto de dos millones pesos (\$2.000.000), a pagar en partes iguales a las víctimas indirectas Ariel Acosta y Carmela Judit Acosta; a fin de dar cumplimiento a la reparación correspondiente ordenada en el punto IV de la parte dispositiva de la Resolución de fecha 18/06/2021. II. COMUNICAR la decisión al Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas para que finalice en forma prioritaria el trámite que se encuentra llevando a cabo en este sentido, sin prolongarlo con rigorisismos formales y actos que pudieran producir una revictimización en perjuicio de los nombrados".

Así, se abre a discusión la toma de posición respecto de este caso ya que: 1) no se trata de una sentencia condenatoria en un caso de trata de personas; 2) no se ha obligado a ningún imputado en concreto al pago de una restitución económica en los términos de la ley 26.364, 3) no se dispone respecto de una víctima de trata de personas; 4) se funda, entre otras cosas, en cuestiones que podrían implicar el reconocimiento de responsabilidad estatal sin advertirse que ningún organismo del Estado Nacional o provincial hubiera sido notificado en el litigio.

Frente a esta situación, toman la palabra los distintos consejeros/as, se manifiestan y de manera unánime resuelven que el requerimiento no cumple con los requisitos del art. 2, inc. C, artículo 3 y artículo 13 de la ley 27.508 que fija los alcances de creación, utilización y destino de los bienes que componen el Fondo Fiduciario, así como del artículo 3 de Decreto 844/2019 y art. 1.1 del Contrato de Fideicomiso; todo lo cual impide al Consejo resolver de acuerdo con lo solicitado por el juzgado y disponer de los fondos indicados a esos fines.

En este sentido, la función del Consejo Federal de decidir sobre el destino de los bienes o dinero incautado o decomisado en casos de trata de personas o de lavado de activos con delito precedente de trata, se encuentra limitada a los supuestos establecidos en la ley 27.508 y en sus normas reglamentarias, sin que este cuerpo tenga facultades para cumplir con requerimientos como los sometidos a evaluación por el Juez a cargo, aun cuando la situación traída a análisis es una situación que sin dudas merece ser reparada por las vías establecidas al respecto.

Además, se presentó un informe por parte del Ministerio Público Fiscal sobre un primer diagnóstico de sentencias condenatorias posteriores a la reforma de la ley 27.508 en julio de 2019. Así, se pudo advertir que la justicia federal ha dispuesto restituciones económicas para 288 víctimas en 31 casos judiciales por sumas que de manera global ascienden a los \$161.285.940,84 aproximadamente. Estas circunstancias deben ser particularmente consideradas a la hora de ampliar o interpretar de manera laxa la normativa citada, cuando muchos de esos casos no han logrado decomisos o incautaciones de bienes por lo que será necesario utilizar dinero remanente del fondo para el pago solidario de esas restituciones.

Por lo demás, los miembros de las comisiones evalúan que la decisión judicial se funda en un supuesto de posible responsabilidad del Estado, sin embargo, no se advierte que el Estado haya sido parte en el litigio.

En función de eso, en caso de que en la sesión plenaria se comparta la decisión unánime adoptada en comisión, se solicitará al pleno que instruya al Coordinador del Consejo a comunicar sin demora lo resuelto por este Consejo.

El Coordinador Nacional sometió a votación este punto. Según lo recogido del resultado de las discusiones se resolvió rechazar como Consejo Federal esta asistencia pues no cumple con los requisitos de la ley 27508. Carolina VARSKY agrega que debería ponerse en conocimiento a la provincia de Santa Fe a través de sus representantes en el Consejo Federal, a fin de que decidan qué camino tomar. Zaida GATTI sostuvo que debería comunicarse a la Defensoría General de la Nación, Programa Nacional de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas, moción que no fue aceptada, por no considerarse necesaria.

Graciela Collantes, en representación de la Organización AMADH, más allá de acordar con lo resuelto por el plenario, sobre la no pertinencia de utilizar el Fondo Fiduciario a estos fines, solicitó "que no quede la familia de Natalia Acosta desamparada", aunque el Fondo no

pueda reparar a su familia, es responsabilidad del Consejo Federal definir algún tipo de restitución de derechos para su familia.

**Se somete a votación y se decide por unanimidad que se proceda según se detalló.**

Por otro lado, de acuerdo a los términos de la discusión aquí introducida, los miembros de la comisión, de manera unánime, deciden solicitar al pleno que se emita una solicitud a través de las autoridades competentes para incorporar el delito de trata de personas y explotación al supuesto del segundo párrafo del artículo 305 del Código Penal de manera de asegurar el recupero de los bienes provenientes del delito de trata de personas. Por otro lado, también se propone que la Comisión Bilateral de implementación del Código Procesal Penal Federal del Congreso evalúe la implementación anticipada en todo el territorio nacional del artículo 310 del Código, que permite decomisos sin condena.

Se propone que se emita una comunicación a la Comisión Bicameral, que será elaborada por la Coordinación Nacional del Consejo Federal y posteriormente girada al resto de los consejeros/as.

**Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.**

Seguidamente toman la palabra María del Carmen Chena (de la Unidad de Recupero de Activos del MPF) y Marcelo CIPPITELLI (de la AABE), exponen sobre la experiencia de intercambio con Costa Rica que ha sido facilitada y financiada por la OIM, en especial sobre el funcionamiento de la agencia de administración de bienes incautados y el sistema de subasta electrónica implementados en ese país.

En este acto, la comisión resuelve que el informe presentado sobre las buenas prácticas de ese país sea agregado como anexo del acta del Consejo Federal y que se extienda allí mismo el agradecimiento a la OIM por la colaboración brindada.

Se somete a votación la incorporación del Informe, y se aprueba.

Acto seguido, Marcelo CIPPITELLI informa que está a consideración de la Jefatura de Gabinete de ministros una reglamentación sobre la subasta de bienes del AABE que incluya a los bienes de trata de personas.

Por otra parte, ante el eventual fracaso del tercer llamado a subasta del bien decomisado en el caso conocido como "Luna" de la provincia de Santiago del Estero, se solicita someter a decisión del pleno del Consejo la posibilidad de arrendar el inmueble y que su producido ingrese a las cuentas del Fondo. Esta moción es aceptada en forma unánime por los miembros de la comisión.

Marcelo CIPPITELLI, señala que el Tribunal de Tasaciones de la Nación fue creado para las expropiaciones, informa un valor real de los inmuebles., pero como se utiliza método comparativo, esto repercute en el atractivo o no para el mercado. Por otro lado, arrendado podría igualmente continuar con el propósito de venta, mientras ingresa dinero a las cuentas del Fondo.

**Se somete a votación del plenario el punto, resultando aprobado por unanimidad,** que hasta que se sustancie la venta, la AABE podrá disponer la licitación del espacio para una locación / concesión.

Seguidamente se somete a deliberación el documento sobre "Pautas para la administración de bienes incautados" que incluye, entre otros puntos, la posibilidad de venta anticipada y de continuación de emprendimientos productivos durante la investigación, cuando sea posible en casos de trata y explotación laboral. Luego de la discusión entre los distintos miembros de la comisión y las modificaciones acordadas, se aprueba el proyecto por unanimidad y se encomienda la presentación en la sesión plenaria del Consejo para su aprobación y divulgación entre las autoridades involucradas con todos los documentos anexados en el acta.

**Se somete a votación del plenario el punto, resulta aprobado por unanimidad** el documento y la difusión del documento entre autoridades judiciales.

La consejera de CABA, Carolina BARONE, plantea la cuestión de la carga impositiva del mantenimiento del Fondo. El Coordinador Nacional, Juan Martín MENA, explica que cuando comenzaron las conversaciones con el BICE (único banco autorizado para realizar fideicomisos nacionales), dada su necesidad de cumplir su Carta Orgánica con objetivos de inversión y promoción del comercio exterior de la Argentina, debió explicarse la necesidad de comprender este Fondo Fiduciario de otra manera. Así, debieron readecuar su funcionamiento interno para el manejo de este Fondo, incluyendo los gastos de mantenimiento. Luego de múltiples reformas realizadas al interior del BICE, se llegó al monto actual que alcanza los \$600.000 mensuales, siendo, por el momento, normativamente imposible arribar a un acuerdo de costo cero.

En el marco de esta cuestión, toma la palabra el Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, Marcelo LEYRÍA, quien informa sobre el funcionamiento del programa de compactación de los automóviles (PRODECO). En este sentido, tomando conocimiento de que existen automotores secuestrados en el marco de

causas de trata de personas que fueron objeto de compactación, se acuerda la necesidad de conformar una mesa de trabajo entre los integrantes de la Comisión y las autoridades del Ministerio de Seguridad a cargo del PRODECO a los fines de avanzar en una reglamentación que exceptúe a los bienes secuestrados en causas de trata y explotación de personas de la posibilidad de compactación, y que por el contrario los automotores identificados en dicho Programa sean puestos a disposición de la Agencia de Administración de Bienes del Estado para que proceda a la subasta anticipada.

**Se somete a votación del plenario, resultando aprobado por unanimidad.**

Finalmente se somete a deliberación el documento sobre el mecanismo de uso de remanente, que puede suceder frente a, por ejemplo, el decomiso de un inmueble cuyo valor puede superar lo determinado como reparación para la/s víctima/s. Luego de la discusión entre los miembros y las modificaciones acordadas, se resuelve su presentación en la sesión plenaria del Consejo para su aprobación y divulgación en la página web del consejo federal.

**Resulta aprobado el proyecto por unanimidad.**

Alejandra Mángano expresa que la Ley y el Decreto trae pautas específicas de priorización de uso de esos remanentes, siendo en primer lugar el pago de restituciones a víctimas de las causas donde no pudo cumplirse con el decomiso de bienes; cuando la venta de los bienes decomisados se encontrara pendiente; la asistencia directa a víctimas y reparaciones previstas en el artículo 6 de la ley que no hayan podido ser satisfechas con los bienes decomisados; y por último los gastos de funcionamiento del Fondo.

Asimismo, señala que específicamente lo que tiene que ver con pagos de restitución a víctimas, dados los tiempos de sesión del Consejo Federal, se piensa que la UE podría informar directamente a la comisión con 5 días de anticipación, pudiendo resolver esta comisión sin convocar la sesión plenaria del Consejo Federal. En caso de que la UE quisiera destinar los fondos a otros fines que no fueran restitución a víctimas, sí debería resolverse en plenario de Consejo Federal.

Además, se estipula que sólo se utilizaría el 60% de los fondos remanentes, es decir que, si hay una suma mayor determinada como restitución en un caso que "no aporta bienes al Fondo", el Fondo puede decir que tiene la posibilidad de pagar el monto que alcance hasta un 60% de ese remanente.



En ese sentido, la consejera de la provincia de Misiones consulta cómo se cubrirán las reparaciones ordenadas en el caso de que se alcanzara ese porcentaje. El Coordinador Nacional responde que es una especie de reserva, nadie puede llevarse el 100% del remanente, ya que siempre debe quedar dinero para atender a los casos posteriores.

Además, se informa que los fondos remanentes no podrán usarse en ningún caso en causas que se funden en incumplimiento estatal, dado que el Fondo y su naturaleza es que los bienes son incautados y producidos con explotación de seres humanos. El Estado deberá utilizar su propio presupuesto para restituir derechos de esas víctimas.

**Sobre Informe Anual 2020-2022, del Consejo Federal:**

Se estipula que se enviará por correo electrónico a todos los consejeros/as y luego se votará en reunión extraordinaria virtual.

**Se acuerda por unanimidad.**

**Votación de Sede para la próxima reunión plenaria del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas.**

La Coordinación Nacional expresa que se está evaluando el 10 de diciembre como posible fecha de reunión del Consejo Federal y lo somete a consideración del pleno. Finalmente, se acuerda **POR UNANIMIDAD**, la realización de dicha reunión los días 17 y 18 de noviembre.

Con respecto a la sede, se manifiesta que Catamarca y Santa Fe se habían propuesto oportunamente, pero al no estar presentes sus respectivos/as consejeros/as se pacta que la Coordinación Nacional les extenderá la consulta y lo informará al Consejo.

**Presentación y evaluación de la propuesta de AMADH.**

Luego de ello, se somete a consideración la solicitud presentada por AMADH, en el XV Consejo Federal, en relación al acompañamiento en la demanda y acción estatal que presentarán para la asistencia de las víctimas de trata de personas, previo a la sanción de la Ley 26.364.

Graciela COLLANTES hace un recuento del origen de la organización, solicitando que se escuche a las sobrevivientes del sistema prostituyente que fueron víctimas de toda la sociedad y especialmente de las fuerzas policiales y el uso arbitrario de los Códigos Contravencionales, ejerciendo una fuerte violencia institucional.

Manifiesta que la política pública debe tener en cuenta los efectos históricos de la violencia institucional estructural atravesada por el colectivo que representa. Asimismo, debe reconocer y reparar lo padecido por las víctimas de antes de la sanción de la legislación de trata y restitución de derechos.

Presentaron al MMGyD un reclamo administrativo al respecto, cuya contestación fue que el reclamo excedía las competencias, aunque quedó abierto el diálogo y se remitió a la Secretaría de DDHH que no ha dado respuesta aún. Asimismo, se presentó el reclamo a la Jefatura de Gabinete de la Nación, que no obtuvo respuesta tampoco.

Agradece que su pedido se haya tomado con seriedad e incorporado en la presente agenda de trabajo de este Consejo.

Afirma que necesitan el armado de una mesa interinstitucional de emergencia para determinar la mejor estrategia para resolver este tema lo antes posible, dado que no pueden acceder al Fondo Fiduciario.

Para finalizar, presentó la campaña “La violencia no prescribe”, apuntando a que el Estado debe reconocer y reparar las violencias institucionales sufridas más allá del tiempo transcurrido.

La consejera Carolina VARSKY expresa que el MMGyD tiene una mesa con Secretaría de DDHH y Ministerio de Seguridad, desde donde se relevaron los Códigos Contravencionales existentes, y se dictaron recomendaciones con perspectiva de DDHH, géneros y diversidad. Este trabajo está abierto e invita a participar a fin de trabajar en la eliminación de los Códigos de este tipo; y señala que la determinación de reconocimiento y restitución de derechos es materia legislativa del Congreso Nacional.

La representante de AMADH sostiene que pensiones y reparaciones pueden ser dictaminadas en el Poder Ejecutivo, sin intervención del Congreso Nacional, dado que las vías legislativas son lentas y la vida de sus compañeras está en juego.

El Coordinador Nacional afirma que es obligatorio que se estudie y converse sobre este tema, sin necesidad de generar una nueva mesa, aprovechando los espacios ya existentes, como la Comisión de Asistencia. Igualmente sostiene que, a priori, no podría crearse reparaciones económicas sin legislación que lo genere; pero que entiende que las temporalidades son disímiles.

Se estudiará entonces el tema para analizar las posibilidades de darle vía dentro de este propio Consejo.

La consejera de Neuquén afirma que, desde lo jurídico, es complejo, pues no son delitos de lesa humanidad, pero entiende que es una realidad lo que afirma COLLANTES y que ellas marcan el camino a seguir. Es un compromiso que asume como provincia para alcanzar una solución y abraza la causa.

La representante de PROTEX propone que se haga una reunión de comisión especial donde estén presentes, y que se convoque a ANSES para determinar posibilidades que no serán en el marco de reconocimiento y reparación, pero sí en la demanda específica de alguna solución económica para las víctimas.

Asimismo, propone que en el acta se realice un reconocimiento a Graciela COLLANTES, como primera sobreviviente que integra el Consejo Federal. Luego de ello, destacó la importancia de sus aportes y los de Lohana Berkins, en el trabajo primigenio de la PROTEX.

### **Pronunciación del Consejo Federal como “órgano abolicionista”**

El Coordinador Nacional retoma un tema de la reunión anterior, relativo a la posibilidad de pronunciamiento del Consejo Federal como órgano abolicionista.

La consejera por el Ministerio del Interior de la Nación, Victoria TESOREIRO, manifiesta que no le parece pertinente el pronunciamiento del Consejo Federal sobre cuestiones que están reguladas normativamente. Por su parte, el representante de La Pampa manifiesta que, a pesar de la existencia de normativa, no es sobreabundante sino oportuno que el Consejo Federal se exprese en la materia y lo considera plausible y oportuno.

Toma la palabra la representante de Mendoza, Luz FAINGOLD, quien comparte que no está de más reiterar que dado que trabajamos para prevenir el delito de trata y que la prostitución es la puerta de entrada a la trata.

La consejera de San Juan, Adriana GINESTAR, expresa que coincide con la postura de la consejera del Ministerio de Interior de la Nación y que no hace falta ratificar algo que es ley expresa.

La representante de Entre Ríos, Silvina CALVEYRA, comparte la posición de La Pampa y Mendoza, diciendo que no es redundar pues la trata de personas es el camino para incluir a las mujeres en el mercado de la cosificación y mercantilización de las mujeres. Además, hay antecedentes de otros Consejos donde sí se ratificó esta posición de que el país es abolicionista.

Por su parte, la representante de la provincia de Chaco, Marcela ACQUISGRAMA, manifiesta que el acuerdo en relación a comunicar la existencia del fondo al poder judicial va en este mismo sentido, por lo que acompaña la postura de La Pampa, Mendoza y Entre Ríos.

Luego de ello, Laura FERRANTE, consejera por el Ministerio de Trabajo manifiesta estar de acuerdo con San Juan, diciendo que no correspondería una manifestación genérica de que el país es abolicionista nuevamente. Señala que quizás en un caso en particular sí sea pertinente. Igualmente sostiene que habría un avance de las posturas reglamentaristas, pero no ve cómo aportaría simplemente manifestarse, sin ni siquiera un caso particular o un proyecto de ley específico reglamentarista.

Zaida GATTI señala que aun cuando hay proyectos de ley presentados, éstos no tienen tratamiento legislativo, por lo que considera que las situaciones dicotómicas generan conflictos, y no abonan a avanzar en el camino de reconocimiento de derechos de colectivos vulnerados.

Graciela COLLANTES refiere que, al realizar una presentación de posicionamiento abolicionista dentro de la Legislatura de CABA, le refirieron que dentro de la Comisión de Trata había diferentes posturas y que entonces su pedido no sería acompañado institucionalmente. Señala que esto le resulta revictimizante. Seguidamente la representante de CABA manifiesta que acompaña el posicionamiento de La Pampa, y que se compromete a hacer llegar este tema a dicha Comisión de la Legislatura.

La representante de Chubut, Gabriela SÁNCHEZ GALINDO, expresa acompañar la postura de La Pampa, en tanto continuar con sensibilizaciones, particularmente porque los derechos que tenemos como personas se incumplen. Sostiene que la realidad demuestra que aunque sepamos sobre las legislaciones vigentes, existen lineamientos políticos nacionales y provinciales que siguen posturas reglamentaristas. Al interior del Consejo Federal siempre se sostuvo una línea en relación a la necesidad de reforzar que los derechos humanos, éstos existen para todas las personas y se deben garantizar. Dado que en este espacio están todas las jurisdicciones y gobierno nacional, deben poder declarar, emitir una postura, que resulta necesaria en este contexto, sobre la posición abolicionista.

El Coordinador Nacional refiere que, con criterios políticos y efectivos, habría que preguntarse qué impacto tendría y qué manifestaciones específicas ameritarían este tratamiento pues la labor del Consejo Federal no se ve obstaculizada por la posición

reglamentarista. En ese sentido, se manifiesta en acuerdo con la propuesta de Graciela COLLANTES, relativa a atender los casos puntuales con acciones concretas, como la situación relatada respecto a la Legislatura de CABA.

Por su parte, el representante de La Pampa, Juan Pablo FASCE, afirma que la ratificación del posicionamiento no generaría obstáculos.

La representante de Chaco, Marcela ACQUISGRAMA, afirma que no es con idea de confrontar, sino que simplemente el "ruido social" ya está dado, con por ejemplo la inscripción de "trabajadoras sexuales" lanzado al inicio de pandemia por el Ministerio de Desarrollo Social.

Graciela COLLANTES de AMADH afirma que no es contra las personas que se encuentran en la prostitución, llámense como se llamen, pues ellas sobreviven en la prostitución pues no llega el Estado antes. Que en el territorio están cuerpo a cuerpo. Asimismo, manifiesta que la categoría utilizada fue percibida como discriminatoria. Si no se sale con una declaración, el Consejo debe saber que estas situaciones están pasando.

Por su parte, el representante de PBA, Lisandro PELLEGRINI, señala que, por un lado, en el orden estratégico, la discusión por consignas no tiene sentido. No produce avances en el debate. Nuestra misión como consejo es ver dónde están los problemas específicos y no discutir consignas. Los problemas fundamentales son que continúa la participación estatal en la trata de personas y continúa la violencia institucional.

Sí es pertinente señalar que la corrupción estatal sigue siendo un elemento que atraviesa al delito de trata de personas. Lo mismo sucedería si se solicita una declaración en favor de la IVE o sobre el garantismo.

La representante de la Defensoría del Pueblo de CABA, Silvina PENNELLA, afirma que tiene una posición personal abolicionista y que tener que afirmarlo es consecuencia de las grietas que existen en torno al tema. Estima que, además, que no suma ni resta declararse abolicionista. Pero sí considera que, aunque no debe recordarse que el Estado debe respetar la legalidad, el sistema internacional de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario que cuando se ven avances contra los derechos humanos en acciones públicas específicas a través de funcionarios públicos, o cuando hay jueces que no se sujetan a las leyes o Constituciones, es importante recordar que la Constitución no es un papel sino el núcleo central del Estado de Derecho.

No está en puesta en tela de juicio la legalidad o que Argentina es una Estado abolicionista. Hay funcionarios y organizaciones sociales que pueden poner esto en tela de juicio, pero cuando eso suceda, hay que pronunciarse. Pronunciarse por pronunciarse no tiene sentido, es un debate mundial y que tiene décadas, no es un fenómeno nuevo. No tiene efectividad. Sin embargo, considera que sí hay que fortalecer la base cultural de concientización y sensibilización sobre el tema, y pensarse políticas en este sentido pues es un espacio de disputa y trabajo muy serio que hay que darse.

Roberto SANCHEZ de Asociación Civil Alerta Entre Ríos, afirma que ve con preocupación una avanzada de la cuestión reglamentarista en acciones concretas por parte de funcionarios y ministerios que reiteradamente apoyan tendencia reglamentarista. En ese sentido, si bien tenemos un edificio normativo abolicionista, se observa el embate del reglamentarismo. Por ello, considera que el Estado debe reiterar la postura, para frenar al reglamentarismo y hacer capacitaciones permanentes con funcionarios. Una cuestión clave es el lenguaje utilizado. Por ejemplo, el utilizado por las fuerzas policiales. Debemos iniciar acciones concretas ante funcionarios públicos, para que se respete la normativa vigente. De esta manera, no quedaría en tono declarativo, sino con acciones.

Alejandra MÁNGANO, manifiesta que existe una tercera posibilidad que tiene que ver con lo que se dice "Argentina es un país abolicionista", que no refiere a las disputas que presentan los movimientos de mujeres. Abolicionismo en términos normativos implica desalentar la prostitución, políticas públicas para mujeres en situación de prostitución, respeto de sus derechos humanos y prohibición de explotación económica de ellas. Decir que el Consejo es abolicionista es una significación política, social, cultural, que excede lo normativo y la facultad del Consejo y sus ciudadanos y por artículo 19 de la Constitución Nacional eso no puede hacerse.

Propone entonces ser muy claros respecto a los principios normativos del abolicionismo, hablar y utilizar esos términos y no encender la mecha en una discusión que no es estatal sino de sus ciudadanos, es muy difícil. Si se sostiene que el Consejo se declara abolicionista, ¿de qué se habla? ¿de lo social? ¿político? ¿normativo? Las normas están, deben ser respetadas y hacerse respetar, todos los funcionarios juramos por eso, pero intentar meter una discusión de la sociedad civil en el ámbito estatal es un error.

Asimismo, le parece que los ejemplos concretos que se dieron acá tienen que ver con incumplimientos normativos. El nombramiento de las personas como trabajadoras sexuales

o en situación de prostitución, es algo que le cabe a cada quien y no puede ser discutido por un tercero y mucho menos por un funcionario público.

La propuesta entonces del MPF es que en los términos de la Ley 27508, el Consejo le pida al Comité de Lucha contra la Trata que a la hora de redactar el Plan 2022 - 2024 tenga en cuenta medidas concretas para desalentar la prostitución, y genere políticas públicas para las mujeres en situación de prostitución.

Zaida GATTI manifiesta que una política publica como la tomada por el Ministerio de Desarrollo Social es sobre la que debería intervenir. Con respecto al avance en las universidades, tenemos que implementar políticas públicas, no emitir declaraciones que generen conflictos no fructíferos, sino apuntar a inclusión laboral.

Pablo GAMBERO de Neuquén, sostiene que entiende lo manifestado por el MPF. con respecto a lo institucional, no se puede escapar de la responsabilidad como funcionarios públicos. Pero quiere traer a colación que en Mar del Plata se sancionó una ordenanza que creó la zona roja, habilitando prostíbulos a cielo abierto, donde se discutió dónde ubicar la zona para no molestar a "los vecinos". Sin embargo. Quedó pendiente, porque aquellas mujeres que no estuvieran en esa área, serían sancionadas. Eso es violencia institucional y hay que discutirlo, pues va en contra de legislación nacional.

La Dirección de Apoyo del Comité Ejecutivo interpuso un amparo, el MPF dictaminó a favor de una medida de no innovar para que no se ponga en efecto la norma municipal. Facundo LUGO, por su parte, comenta que se hará circular la presentación que se realizó a la Coordinación Nacional para que la circule entre los consejeros. Se solicitó que no entrara en vigencia a través de un amparo que solicita una medida de no innovar. Actualmente se está a la espera de la decisión judicial.

Se acuerda que la Dirección de Apoyo del Comité Ejecutivo enviará el amparo presentado, para que la Coordinación Nacional lo circule entre sus consejeros.

Finalmente, el Coordinador Nacional refiere que esta acción es el ejemplo del enfoque que debe aplicar el Consejo Federal: actuar sobre situaciones concretas.

Julio Benjamín FERNÁNDEZ, representante de Tucumán, expresa que en la provincia hay una ley que desde el 2012 prohíbe los espacios donde se ejerce prostitución. También se han cambiado los códigos contravencionales por códigos de urbanidad. Esto converge con

cuestiones de seguridad que la sociedad reclama. Expresa que las provincias del noroeste sufren el no acompañamiento de jueces y fiscales federales. Por ello, no se puede actuar de forma inmediata, habiendo grandes demoras para poder realizar los allanamientos. Lo que debemos hacer es trabajar con los tribunales ordinarios al inicio del proceso, utilizando figuras de delitos que no son federales como la facilitación de la prostitución.

Enzo BRAVO, SUBCOMISARIO, del MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS de la PROVINCIA DE LA RIOJA, manifiesta preocupación y coincide con PROTEX en lo que debe realizarse, desalentar la prostitución, trabajar con las personas que están en situación de prostitución que están allí para sobrevivir.

La representante de Formosa cuenta que en el 2006 ya en el Consejo Federal de Derechos Humanos ya se planteaba la situación de la trata interna. No es un eslogan el abolicionismo sino que es una postura con un recorrido histórico. Entonces manifiesta que es necesario sentar alguna postura.

Carolina VARSKY refiere coincidir con la consejera por el Ministerio del Interior de la Nación, Victoria TESOREIRO y señala que el consejo no tiene competencia específica para emitir declaraciones en este sentido. Adhiere a lo planteado por Alejandra MÁNGANO respecto a pensar políticas públicas desde los principios de prevención, teniendo en cuenta que requiere el compromiso de las 24 jurisdicciones. Hay una posibilidad de trabajar conjuntamente en la derogación de los códigos. Es necesario visibilizar la problemática desde la política pública y no desde frases. Los feminismos están atravesados por estas discusiones, que aún no fueron saldadas, sería un error que una institución como el consejo intervenga en ese debate. Esta misma postura fue propuesta al interior del Comité, es decir, dejar de pensar en términos de la dicotomía de posturas, sino desde políticas. Se manifiesta en favor de no realizar pronunciamientos.

Graciela COLLANTES, expresa que al escuchar a funcionarios percibe que no se tiene en cuenta lo que pasa en los territorios. Señala que el debate está saldado, que se saldó con la ley palacios. Señala que no corresponde que una funcionaria sostenga que no está saldado. Sostiene también que el MMGyD no es claro con la postura y por eso se lo señala como reglamentarista. Aclara además que ella no se sienta con la cúpula de AMMAR pues promocionan la prostitución, aunque si llega una persona que dice ser trabajadora sexual esto no le impide el diálogo ni el trabajo conjunto con las compañeras.



Con respecto a lo de MDQ, el art 68 del Código de la PBA fue derogado gracias al trabajo de AMADH y PROTEX, pero se está revirtiendo en Mar del Plata con la creación de la zona roja. La representante de Córdoba, Belén SUELDO, cuenta que la Ley provincial 10.060 prohíbe toda instalación de lugares de alterne, pernocte, prostíbulos, etc. Se viene trabajando en ese sentido. Las mujeres trabajadoras sexuales que han recibido en el Ministerio, se acercan por la violencia institucional e interpersonal que reciben en las calles y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. Tenemos que poner la mirada en las formas digitales. Esto tiene una dimensión comunitaria.

En función de la falta de tiempo, el Coordinador Nacional propone que, para el próximo Consejo, que se realizará en dos meses, se acuerde una redacción para esta cuestión que se pueda incorporar en el acta de la actual reunión o de la confeccionada en la XVII Reunión, que refleje todas las posturas manifestadas y se discuta el primer día.

Roberto SÁNCHEZ pregunta que, al hablarse de un texto, quién sería responsable de redactarlo y cómo se circularía. La Coordinación Nacional responde que invita a la PROTEX a ayudar en la redacción y que luego se circule ante todos los y las consejeras/os y se discuta en la próxima reunión.

CALVEYRA, retoma el debate y señala que no se trata de slogans o declaraciones vacías, sino que se busca un país libre de prostitución con garantías para las víctimas. Es una cuestión política, no social. El MMGyD no considera a la prostitución como una forma de violencia de género en su Plan de Erradicación de las Violencias por Motivos de Género.

También parece que no se comprende qué es el abolicionismo y qué significa. Considera que esta propuesta dilata lo que se viene pidiendo desde la sociedad civil.

Si no se puede votar, que quede en actas las personas que quieren votar por la declaración de Consejo abolicionista.

El Coordinador propone que se haga una declaración, pero sobre un texto que pueda expresar cabalmente todas las posturas, que no considera que sean propuestas conceptuales diferentes sino metodológicas.

Los representantes de la Pampa, señalan que en el caso de someter a votación esta diferencia para zanjarla y en caso de resultar una votación sin unanimidad restaría fuerza a la declaración resultante, apoyando lo que sostiene la Coordinación Nacional aunque no considera que sean diferencias metodológicas.

Carolina BARONE toma la palabra y señala que el consejo es un ejemplo de debate respetuoso sobre cuestiones que son siempre ásperas, pudiendo alcanzar propuestas superadoras y educativas. Si el punto de partida es que el Estado es abolicionista, propone aprovechar el documento para dar cuenta de las líneas de acción que esto implica y aprovechar el nuevo Plan del Comité para plantearlas.

Luego, señala que cada jurisdicción podrá trabajar en sus organismos con esta declaración.

Luego, Juan Martín MENA, señala que considera que posponer esta votación en la XV Reunión no es una manera soslayada de rechazar la idea, sino que no se había logrado tener esta discusión tan rica, cuidando y sosteniendo las formas de trabajo respetuosas que han caracterizado al Consejo hasta el momento. Expresa que, si se está en la posibilidad de satisfacer todas las posturas de la mesa, debe tomarse.

Edith LEIVA, representante del Ministerio de Seguridad, resalta que en la forma en que se desarrolla este planteo quienes no están de acuerdo con el pronunciamiento, comienzan aclarando que son abolicionistas. Así se da cuenta que realmente la diferencia es metodológica.

La representante de Mendoza sostiene que la principal diferencia entre trata con fines de explotación laboral y la sexual, es que las mujeres que son víctimas de la última no tienen ningún saber desde el cual partir para promover su reinserción laboral.

Gabriela SÁNCHEZ GALINDO, representante de Chubut, señala que este espacio de debate le generó varias reflexiones. Rescata que ningún consejero que se pronunció lo hizo desde una militancia personal, sino como funcionarios públicos. Apuntala que es muy importante cómo los funcionarios se pronuncian y afirma que no considera que sea una discusión metodológica, sino que se refiere a fortalecer lo ya acordado por el Estado nacional en por ejemplo la Recomendación 35 de CEDAW<sup>1</sup> y sus 4 principios. Propone que, si se desea trabajar en una declaración al próximo Consejo, se debe hacer en las comisiones.

Si lo que se desea es contestar un planteo formal de la sociedad civil y se ha desarrollado una discusión en torno al mismo, esto queda claro en el acta. Por eso se propone que la redacción sea en tranquilidad y con participación de todos.

---

<sup>1</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>

Alejandra MÁNGANO propone que se encomiende a los miembros del Consejo la redacción de un texto como conclusión de la discusión donde se establezcan los principios referidos a la responsabilidad estatal con el tema y se comunique al Comité la necesidad de reforzar políticas públicas referidas a las mujeres en prostitución y medidas que desalienten o no promuevan la prostitución.

**Presentación de casos sobre matrimonios forzados, dentro de la comunidad zíngara, a cargo del Sr. consejero por la provincia de La Pampa, D. Juan Pablo FASCE.**

LA PAMPA propone posponer su presentación para la próxima reunión del Consejo, debido a cuestiones de tiempo.

Agradece a las representantes de Salta, felicita a la organización y al trabajo realizado en las presentes jornadas de XVI Reunión.

**Cierre del evento a cargo del Sr. Coordinador Nacional del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, Dr. Juan Martín MENA.**

El Coordinador Nacional pone en circulación el Acta de la XV Reunión para su firma.

Asimismo, agradece como Coordinador Nacional, pero en representación de todo el Consejo, a todo el gobierno de Salta (al gobernador, al ministro, a la secretaria contra las violencias, a la directora Laura LOPEZ AHANDUNI), pues esto consolida al Consejo Federal.

Reconoce que fue uno de los Consejos más nutridos, por lo que agradece en ese sentido el esfuerzo de todos los consejeros por participar presencialmente y activamente.

A su vez, expresa que las deudas que todavía se tienen en este tema son enormes, por eso es necesario cuidar celosamente el espacio que se ha construido. Sostiene que la agenda debe enfocarse en cuestiones concretas que podamos abordar de forma más sustantiva. Expone que hay objetivos que nos trascienden como personas y la responsabilidad es poner toda la energía en responder a estas obligaciones.

Itatí CARRIQUE, SECRETARIA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE SALTA, toma la palabra y expresa que mientras se llevaba adelante el debate de recién, que fue largo extenso y respetuoso, desde la Secretaría coordinaban un operativo para que dos personas rescatadas en estos días pudieran volver a su lugar de origen. Entonces más que

las declaraciones o visibilizar discusiones que les sirven más a otros, son importantes las acciones, cumplir la función en forma articulada.

Expone que cada vez que tienen que abordar una situación como esta, es muy dificultoso poder acompañar de forma expeditiva a las necesidades que las personas tienen y el acompañamiento integral que necesitan. Lo central, entonces, es ver cómo cumplir con estas obligaciones trabajando conjuntamente.

Finalmente comenta que fue un gran desafío la organización de este Consejo, que pudo ser posible gracias a funcionarios y trabajadores de las áreas que colaboraron para la organización de este encuentro.

Para concluir, sostiene que hay una gran responsabilidad que queda más que clara después de escuchar a Graciela COLLANTES.

The page contains several handwritten signatures and official stamps. On the left side, there are several large, overlapping signatures in black ink. In the center, there is a signature above a stamp that reads: "Lic. ZAIDA G. GATTI Coordinadora Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Tráfico de Personas". To the right, there is another signature above a stamp that reads: "JUAN MARTIN MENA SECRETARIO DE JUSTICIA Ministerio de Justicia y Derechos Humanos". At the bottom left, there is a simple handwritten mark that looks like a stylized 'A' or a checkmark.

## ANEXOS

ACTA REUNION COMISIÓN PERMANENTE PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS 7 de ABRIL DE 2022 – VÍA ZOOM.

El día 7 de abril de 2022, siendo las 11.00 hs., se reúne vía plataforma zoom la Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a las víctimas del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Asistencia a las Víctimas.

Presidida por la Coordinadora para la Lucha Contra la Trata de Personas y el Trabajo Forzoso y para la Asistencia a las víctimas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de La Nación, encontrándose presentes: María Gabriela Castilla (COOTRAVIC), Facundo Ramírez (Punto Focal CABA), Marcos Parera (PROTEX), Adriana Ginestar San Juan, PROGRAMA PCIAL DE TRATA DE SANTA FE. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, Elina Contreras Programa de Rescate y Acompañamiento PBA, Rosalía Edit Herrera, Laura Sola, Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata, Patricia Maistegui Subsecretaria de Mujeres Ministerio de las Mujeres y la diversidad de Neuquén, Andrea Pereyra, de la Dir. de Lucha contra la Trata y Explotación, del Min de Justicia de PBA, Silvina Calveyra de Entre Ríos, Adriana Ginestar Directora de la Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social del Gobierno de San Juan, Edith Leiva - Dirección de Investigaciones contra la Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual - Ministerio de Seguridad de la Nación, Ana Zéliz, DIJER, la Dirección de la Mujer y Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pilar Fiuza . Coordinación de Apoyo y Seguimiento de las Políticas contra la Trata y Explotación de Personas- MMGyD, ROSALIA HERRERA COORDINACION DE PREVENCIÓN, PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS VICEGOBERNACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES, Graciela Collantes, AMADH 11:59:32 De Adriana Ginestar San Juan De Enzo BRAVO, Provincia de la Rioja.

Abierto el acto, se trabaja sobre los siguientes puntos de agenda:

1. Necesidad de actualización del listado de Puntos Focales Provinciales del Ministerio de Desarrollo Social, a solicitud del Programa Nacional de Rescate del Ministerio de

Justicia. Sobre este punto, se propone y deja a consideración de SENNAF la realización de Dos (2) listados, que serán enviados trimestralmente al Consejo Federal: El primero con los datos institucionales de la Institución que oficia como Punto Focal Provincial, a los fines de su publicación en la Página del Consejo Federal y el otro, solo a fines de circulación interna dentro de la Comisión que cuente, además, con teléfonos de contacto de los representantes de los Puntos Focales mencionados.

2. Habiendo varios representantes provinciales mencionado que cuentan con Protocolos de Actuación, se decide compartir estos Protocolos con la presente Comisión, invitar a las restantes Provincias que también lo hagan y diferir la circulación del Protocolo Único de Articulación del Comité Ejecutivo para la Lucha Contra la Trata creado por Resolución JGM 1280/2015, puesto que el mismo se encuentra en etapa de actualización.
3. Con respecto a las víctimas de trata imputadas por micro tráfico de estupefacientes, el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad propone la creación de una subcomisión para el tratamiento de este tema específico, invitando a los participantes de ésta Comisión a enviar las propuestas de quienes quieran integrarla.

ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DEL CONSEJO FEDERAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DEL 1 DE JULIO DE 2022 – vía zoom

En la fecha consignada, se reunió en forma remota la Comisión de Prevención y Asistencia, convocada por SENAF en acuerdo previo con el Ministerio de Trabajo, quienes la copresiden.

El encuentro tuvo un primer momento en que se solicitó a los organismos participantes que realizaran los aportes que consideraran convenientes. Proponiendo como temas posteriores la implementación del REDAVIT, la conformación de un Comité de Frontera y la consolidación de una agenda federal de actividades. Se puso en conocimiento de los participantes que se está trabajando en la actualización del Protocolo Único de Articulación, invitando a acercar aportes a tal efecto.

Laura Sola, pone al tanto de la comisión el trabajo de actualización del protocolo único de articulación en el marco del comité ejecutivo. Propone poner en agenda el tema de la sobre intervención en materia de asistencia.

Laura López Ahanduni, de la Provincia de Salta, comenta que, si bien tienen articulación, se produce sobre intervención, por lo que se sugiere poner en conocimiento sobre el protocolo con relación al contacto del comité ejecutivo en la provincia para articular la asistencia a la víctima.

Agrega la representante de la Provincia de Salta que en fecha 11 y 12 de agosto se realizará en esa Provincia el encuentro del Consejo Federal, de la que luego se difundirá la invitación formal.

Solicitan también contar con información acerca de los roles y funciones del Comité y sus delegados/as, para diferenciar las funciones y competencias, manifestando haber recibido pedidos de estadística que no corresponden a las incumbencias de estos.

Las representantes de la Provincia de Misiones manifestaron su interés en trabajar en conjunto temas de frontera, expresando necesidad de capacitar y tener contacto con personal de migraciones, coincidiendo en el intercambio con la necesidad de generar una guía de articulación de asistencia en frontera, que permitan superar abordajes fragmentarios y/o sobre intervenciones. Se identifica como prioridad el tema del microtráfico de estupefacientes en el cuerpo de mujeres víctimas de explotación.

La representante de Buenos Aires refiere la necesidad de no generar falsas expectativas en el abordaje de situaciones complejas, cuando la comercialización de estupefacientes se da en el marco del delito de trata y deben intervenir los Defensores de víctimas en los tiempos del poder judicial. También manifiestan la importancia de revisar el protocolo, estableciendo criterios para evitar la sobre intervención.

Si bien hay realidades muy diferentes en las provincias, además de sobre intervención, se establecen modalidades de trabajo desconociendo las realidades de las provincias.

Las provincias tienen trabajo muy fuerte en procesos de acompañamiento, pero esto tienen que ser planteado en el marco de lo real y de lo posible, sobre todo para evitar expectativas o frustraciones en las personas que acompañamos, pero también en los equipos.

La PBA está trabajando fuerte en la modificación del protocolo que es del 2013. EL programa creció en funciones, por lo que están sistematizando los procesos, dando forma y generando una estructura más sólida, vinculadas con la realidad del delito hoy, y de las

víctimas. Acompañamiento a familias, si bien no trabajan directamente con niñxs, articulan con el organismo de niñez. Se está dando forma a ese proceso.

Andrea Pereyra, Subsecretaria de Política Criminal: comenta situaciones que se vienen presentando de mujeres trans (que, en el marco del reconocimiento como víctimas de trata, y en el marco de la asistencia detectan que son imputadas por otro delito como usurpación, y otras - clausula 5)

Sugiere retomar el tema que ya fue planteado por Laura de Salta. Y hablado con Marcos Parera de la Protex.

Sonia Aiscar propone que el ministerio de justicia podría proponer junto a Protex el armado de mesas para poder sentar a las justicias en diálogos que permita resolver esas cuestiones.

Jésica Ramírez expresa preocupación por la verificación de situaciones en las cuales los imputados acceden a procesos abreviados. También se plantea la necesidad de avanzar en proyectos de penalización del cliente de las situaciones de trata sexual.

Olga Sosa manifiesta la necesidad de agilizar el proceso de altas al Programa Potenciar Trabajo a fin de afianzar la estrategia de asistencia de las personas. Adhiere a trabajar en comité de fronteras, comenta que están haciendo capacitaciones con relación a una ley que se hizo a través de una subsecretaría para incrementar las becas de inclusión social (destinadas a las víctimas de explotación sexual que se extienda a víctimas de trabajo)

Laura Estomba, por OIM refiere que en el marco del proyecto EUROFRONT están participando 7 países que involucran 4 fronteras y que en ese marco podrían acompañar la iniciativa de un Comité de Frontera, También alude al REDAVIT como ejemplo de buenas prácticas en materia de asistencia, manifestando que le parece importante compartir la experiencia en espacios de cooperación entre países. También refiere que han trabajado situaciones de retorno asistido entre países, en el marco del proyecto Eurofront.

CABA anuncia que realizarán una actividad de prevención en Liniers, mediante entrega de volantes y que también piensan ubicar unos buzones en distintos puntos de la ciudad para que las personas depositen los avisos de oferta sexual. Dice que tienen elaborado un mapa de "zonas calientes", cuya información elevan a PROTEX para su intervención.

Tucumán manifiesta que advierten cambios en las modalidades de captación y explotación, por lo cual han sistematizado sus experiencias y elaborado un formulario guía para las diferentes instituciones, destinado a los equipos territoriales. El cuadernillo de sistematización de experiencias será presentado formalmente en breve.



Alejandra Vargas – MMYD – Guía con provincias que tienen fronteras. Participaron de los comités de fronteras, reunión de ministras y altas autoridades de Mercosur.

Comités de Frontera:

En general se considera un tema prioritario en agenda.

Concretamente de eso, MMYD propone colaborar en el marco de la reunión de ministras y altas autoridades de Mercosur.

OIM: coordinando programa Eurofront, se trabaja en dos fronteras: aguas blancas/ bermejo y triple frontera. La semana próxima se reúne en Foz de Iguazú.

Propone que en agosto que estaría en salta, armar una reunión al respecto.

Protocolo único de articulación: coordinación – realidad del delito, de las víctimas y del contexto

PROPONER MESAS DE TRABAJO CON RESPECTO A REDAVIT, OIM Propone armar una presentación para países limítrofes que quieren conocer la experiencia (agrego, se podría armar una presentación de primeros datos)

Empezar a pensar agenda federal vinculada a la prevención.

Facundo Ramírez CABA, comparte acciones para el mes de julio:

- 15 de julio, ACCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN en terminal de ómnibus de Liniers
- 26 de julio INAUGURACIÓN DE BUZONES DE OFERTA SEXUAL
- 30 de julio APOYO A PROYECTO DE LEY (PAULA OLIVETO) – PENSION PARA VICTIMAS DE TRATA / CARLA CARRIZO – MODIFICAR EL CODIGO PENAL, PARA DECLARAR COMO DELITO DE LESA HUMANIDAD

Listado de participantes

Alejandra Shanahan – SENAF

Sonia Aiscar – SENAF

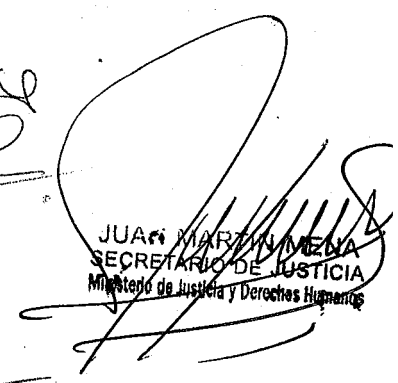
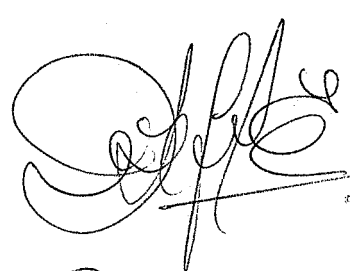
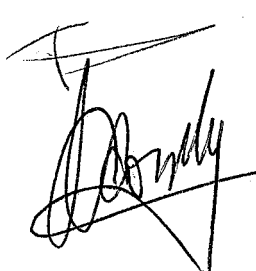
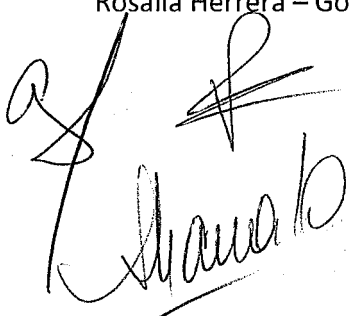
Gabriela Castilla – Ministerio Trabajo

Elina Contreras – Punto Focal Buenos Aires

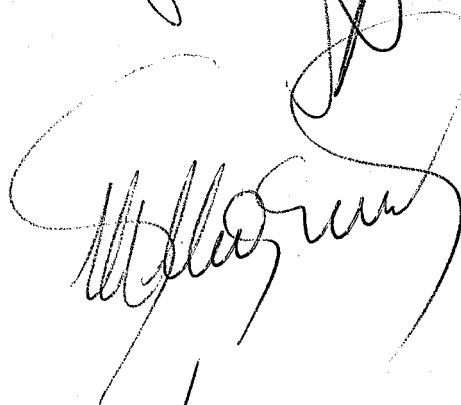
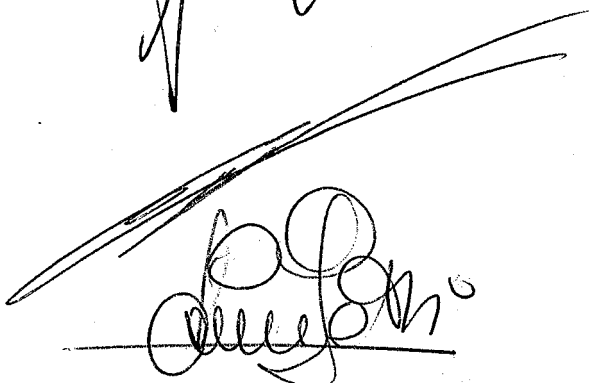
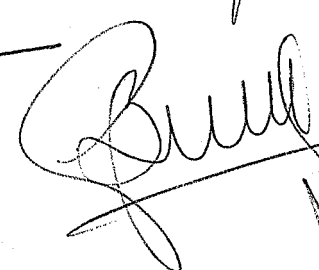
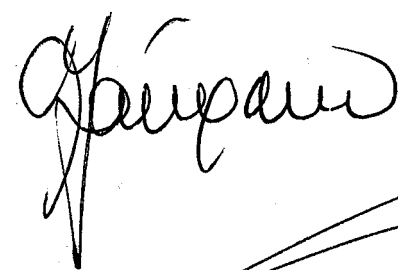
Alejandra Vargas- Ministerio de Mujeres GyD

Anabella Castro - Ministerio de Mujeres GyD

Analia Suárez – Ministerio Seguridad  
Edith Leiva – Ministerio Seguridad  
Andrea Pereyra – Subsecretaría Política Criminal Pcia Bs As  
Facundo Ramírez – PF CABA  
Kathrin Ecke - CABA  
Olga Sosa – PF Misiones  
Jésica Ramírez- Ministerio Justicia  
Laura Estomba – OIM  
Tamara Sepiurka – OIM  
Laura López – PF Salta  
Laura Sola – PNR  
María Marta Castellano – SENAF  
Muliczki – Coordinacion Para la lucha Contra la trata - MTEySS  
Elizabeth Saavedra – PF Tucumán  
Rosalía Herrera – Gobierno de Misiones



JUAN MARTIN MENA  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Lic. ZAIDA G. GATTI  
Coordinadora

Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento  
a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata

PABLO BARBUTO  
Subsecretario de Política Criminal  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos